



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"



D.E.G.

EXPTE. N° 1050-168-2020

DECRETO N°

1247

E-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUL. 2020

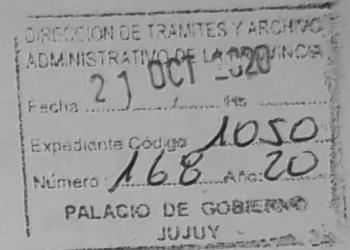
VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Directora de Educación Privada, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

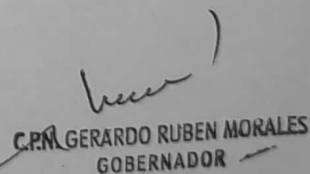


ARTICULO 1°.- Designase, a la Abogada FLAVIA VALERIA SOLEDAD CASTRO, D.N.I. N° 28.049.878, en el cargo de Directora de Educación Privada, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, remítanse a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación, gírese a Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Hecho, archívese.

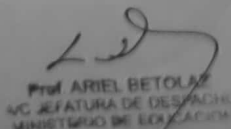
  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



  
Prof. ARIEL BETOULAS  
VC JEFATURA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION